



REGLAMENTO I EDICIÓN SILEXTRAIL 2019

Artículo 1. *Descripción de la prueba.*

El Excmo. Ayto. de Gilena, en colaboración con el Club Silexbikers y Los Rápidos organizan la I edición de la prueba deportiva SILEXTRAIL, que se celebrará en la localidad de Gilena (Sevilla) el próximo domingo 2 de junio de 2019 y discurrirá por las calles, carreteras y caminos de Gilena y su sierra. La prueba constará de una distancia de 17 km. aproximadamente, con un desnivel acumulado de 890 m.

El evento carece de carácter competitivo ni en espacio ni en tiempo y su objetivo es disfrutar del entorno natural por el que discurre. Todo el recorrido será de carácter neutralizado y los participantes no podrán rebasar a la cabeza de la prueba.

Artículo 2. *Participantes.*

En la prueba puede participar todo aquel deportista mayor de 14 años (cumplidos en el año de referencia) que se encuentre en perfecto estado de salud en el momento de su inscripción. El número máximo de participantes se establece en 100 corredores, siendo la cuota de inscripción de 16€.

Artículo 3. *Horarios.*

La salida tendrá lugar a las 09:00 h. desde las instalaciones de la Caseta Municipal. Se estima que la hora de cierre tendrá lugar a las 14:00 h. A todo aquel participante que no supere el horario de corte se le retirará el dorsal y quedará excluido de la prueba deportiva.

Artículo 4. *Inscripciones.*

Los participantes se deberán inscribir mediante el enlace de corredores populares http://www.corredorespopulares.es/inscripcion/silextrem_silextrail/index.php

Las inscripciones quedan abiertas el 12 de abril y se cerrarán el 31 de mayo a las 23:59 h. o hasta completar el número máximo de participantes.

Los dorsales se recogerán el mismo día de la prueba en la Caseta Municipal de Gilena, desde las 08:00 h. hasta minutos antes de la salida.

Artículo 5. *Bolsa del corredor.*

Los participantes recibirán una bolsa del corredor compuesta por:

- Camiseta conmemorativa.
- Muestra de productos de la Sierra Sur de Sevilla.
- Sorteos y regalos.



Artículo 6. Avituallamientos.

Los corredores contarán durante el recorrido con un avituallamiento líquido y otro sólido + líquido, además de un almuerzo en meta.

Artículo 7. Seguridad y asistencia.

Para completar la prueba de manera satisfactoria se recomienda usar calzado y prendas adaptados a este tipo de eventos.

La prueba será asistida por una ambulancia medicalizada itinerante por los caminos más accesibles. En caso de que algún corredor necesite ayuda médica deberá informar a los voluntarios del Club Silexbiker o, en caso de emergencia, podrá llamar a los siguientes teléfonos de emergencia:

Antonio Rivero	José Cansino	Antonio Mancha	Manuel Páez	Alfonso Sánchez
670 53 44 72	605489655	610 21 86 72	683672145	630956643

También se dispondrán vehículos escoba para el transporte a meta de los corredores que no puedan o quieran completar el recorrido de la prueba.

Artículo 8. Descargo de responsabilidad.

Los participantes que se inscriben en la SILEXTRAIL 2019 participan en la competición de forma voluntaria y bajo su responsabilidad. Por tanto, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores.

Los participantes deben de conocer la dureza de la prueba y que el itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal. En los cruces de carretera, aún estando regulados por Agentes de la Autoridad competente, se deberá atender permanentemente a las normas de la Ley de Seguridad Vial.

La organización de la prueba contratará un seguro para cubrir a los participantes y de responsabilidad civil.

Artículo 9. Derecho de imagen.

La aceptación de este reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.



Ayuntamiento de Gilena



Artículo 10. Aceptación.

El simple hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Gilena, a 10 de abril de 2019